

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1673

(5 DE DICIEMBRE DE 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-018-2017

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, el 27 de noviembre de 2017, publicó en la página del SECOP, AVISO para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-018-2017, cuyo objeto es:

*CONTRATAR LA POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL – SERVIDORES PUBLICOS PARA AMPARAR LOS PERJUICIOS O DETRIMENTOS PATRIMONIALES CAUSADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.*

<b>RAMO</b>
-------------

<i>RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS</i>
--------------------------------------------------

Que desde el 27 de Noviembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios Previos y Anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

*El presupuesto oficial total estimado es por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE*

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-018-2017

(\$634.021.534.00) INCLUIDO IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia de 2017 la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000.00).
- Para la vigencia de 2018 la suma de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$629.521.534)

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 99317 del 21 de junio de 2017 y la Autorización de vigencias futuras mediante Oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 15033/2017/RCO, con el número de radicado 2-2017-032777 del 4 de octubre de 2017.

El plazo estimado del contrato: La ANI requiere contratar la póliza relacionada en el presente documento con las siguientes vigencias y/o plazos de ejecución:

La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, requiere contratar las pólizas relacionadas en el presente documento con las siguientes vigencias y/o plazos de ejecución:

PÓLIZA	INICIA A LAS 00:00 HORAS	FINALIZA A LAS 24:00 HORAS	DIAS
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	INICIA A LAS 00:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE AL ACTO DE ADJUDICACION DEL PROCESO  LA FECHA SE INDICARÁ EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	FINALIZA A LAS 24:00 HORAS DE CUMPLIRSE 120 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTO DE ADJUDICACION	120 DÍAS

Que desde el 28 de Noviembre de 2017 hasta el 4 de Diciembre de 2017, se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones y anexos.

Que el 5 de Diciembre de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la matriz de respuestas a las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones y anexos.

Que los estudios previos, así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en mérito de lo expuesto,

4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-018-2017

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-018-2017, cuyo objeto es:

*CONTRATAR LA POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL – SERVIDORES PUBLICOS PARA AMPARAR LOS PERJUICIOS O DETRIMENTOS PATRIMONIALES CAUSADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.*

<b>RAMO</b>
-------------

RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
-------------------------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	5 DE DICIEMBRE DE 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	DESDE EL 6 DE DICIEMBRE HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017  Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjavafsa0182017@ani.gov.co">vjavafsa0182017@ani.gov.co</a>
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	11 DE DICIEMBRE de 2017  Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico <a href="mailto:vjavafsa0182017@ani.gov.co">vjavafsa0182017@ani.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	12 DE DICIEMBRE de 2017  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 AM  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	14 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 AM  Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 –Auditorio Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas	15 DE DICIEMBRE DE 2017

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-018-2017

Publicación del informe de evaluación	18 DE DICIEMBRE DE 2017 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	DESDE EL 19 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 <a href="mailto:vjavafsa0182017@ani.gov.co">vjavafsa0182017@ani.gov.co</a>
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	22 DE DICIEMBRE DE 2017 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	22 DE DICIEMBRE DE 2017 <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción del contrato	Las vigencias de las garantías se encuentran establecidas en el aparte correspondiente.
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el presente documento

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los

05 DIC. 2017

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera (E)

Proyectó: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Velez Calderon - Coordinador (A) GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Luis Fabian Ramos - Experto G3 06 - Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Revisó: Luis Omar Montealegre Mancilla - Ejecutivo de Cuenta - Jargu Corredores de Seguros S.A.  
Revisó: Cesar Mauricio Martinez Delgado - Abogado Procesos Contractuales - Jargu Corredores de Seguros S.A.